Informe Comité de Evaluación

Nº 112/2010

BNF

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS BNF -LCO Nº 19/2010

"Servicio de Gestión, Manejo, Descontaminación y Disposición Transitoria y/o Final de Plaguicidas y Semillas tratadas con Productos Agroquímicos y Alquiler de Depósito para dichos Productos ya embalados para el Banco Nacional de Fomento."

C E Nº 112 /2010

Asunción, 23 de diciembre de 2010

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas BNF-LCO Nº 19/2010 "SERVICIO DE GESTION, MANEJO, DESCONTAMINACION Y DISPOSICION TRANSITORIA Y/O FINAL DE PLAGUICIDAS Y SEMILLAS TRATADAS CON PRODUCTOS AGROQUÍMICOS Y ALQUILER DE DEPÓSITO PARA DICHOS PRODUCTOS YA EMBALADOS".

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas BNF - LCO Nº 19/2010, convocada para el "SERVICIO DE GESTION, MANEJO, DESCONTAMINACION Y DISPOSICION TRANSITORIA Y/O FINAL DE PLAGUICIDAS Y SEMILLAS TRATADAS CON PRODUCTOS AGROQUÍMICOS Y ALQUILER DE DEPÓSITO PARA DICHOS PRODUCTOS YA EMBALADOS", para el Banco Nacional de Fomento. Al respecto este Comité de Evaluación informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 2 Acta 10 del 27 de enero del 2010, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones Provisorio – Ejercicio 2010, para la convocatoria de referencia.

- **CONVOCATORIA**

Por Resolución Nº 5 Acta 162 de fecha 5 de noviembre de 2010, el Consejo de Administración aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, que fuera comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota DAF Nº 3713/2010, con **Expediente Nº 332188** de fecha 12/11/2010, y publicada en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID: 186.640.**

Igualmente el BNF emitió la **Aclaración N° 1; y las Addendas Nº 1 y Nº 2;** todas comunicadas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y publicadas en el Portal de dicha Dirección.

- **INVITACIÓN A OFERENTES**

En concordancia al Artículo 4º PRINCIPIOS GENERALES, inciso c) TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD de la Ley 2051/03, la convocatoria fue publicada en la Página Web del BNF, y conforme al Formulario del llamado remitido a la DNCP, se cursaron invitaciones a las siguientes firmas:

1- ING. RAQUEL VILLALBA
2- TAYI AMBIENTAL S.A.
3- TENONDETE S.A.
4- PROYECTOS Y GERENCIAMIENTOS AMBIENTALES
5- SERMAT S.A.
6- GICAL S.A.
7- ING. ROCIO RAMIREZ CONSULTORIA AMBIENTAL
8- COMPASA

Se adjuntan documentos que certifican el envió y la recepción de las invitaciones a las citadas firmas.

- **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS**

En fecha fijada para el efecto, 13/12/2010, presentaron sus sobres de ofertas debidamente cerrados las firmas: Consorcio Tesai Pora, y la Ing. Clyde Asunción Ramirez Salinas, procediéndose a la apertura de sobres, y dejando constancia de todo lo actuado en el Acta de Apertura cuya fotocopia se adjunta, con el siguiente resultado:

Lote	Descripción Del Servicio	ALCANCE DEL SERVICIO	Cantidad	CONSORCIO TESAI PORA Precio Total (IVA Incluido)	ING. CLYDE ASUNCIÓN RAMIREZ SALINAS Precio Total (IVA Incluido)
1	Servicio de Gestión, manejo, descontaminación transitoria y/o final de plaguicidas y semillas tratadas con productos agroquímicos.	Recolección, Retiro, Transporte, Tratamiento, **Disposición transitoria y/o final de las semillas almacenadas** en los Depósitos localizados en el Km. 33,5 de la Ruta Internacional Nº 2 Distrito de Itauguá, a ser posteriormente depositados en el local a ser arrendado por el Banco para el efecto. Obtención de licencias ambientales para el servicio a ser contratado. Lavado y desinfección de pisos y paredes de los depósitos donde se hallaban almacenados los productos objeto del servicio solicitado.	5 toneladas	80.500.000	145.000.000
2	Servicio de Gestión, manejo, descontaminación transitoria y/o final de plaguicidas y semillas tratadas con productos agroquímicos	Recolección, Retiro, Transporte, y **Disposición transitoria y/o final de los plaguicidas,** almacenados en el Km 33,5 de la Ruta Internacional Nº 2 del Distrito de Itauguá, a ser posteriormente depositados en el local a ser arrendado por el Banco para el efecto. Obtención de licencias ambientales para el servicio a ser contratado. Lavado y desinfección de pisos y paredes de los depósitos donde se hallaban almacenados los productos objeto del servicio solicitado.	5 toneladas	94.500.000	145.000.000
3		Alquiler de depósito para productos – plaguicidas y semillas ya embaladas		**NO COTIZA**	**NO COTIZA**
		TOTAL		**175.000.000**	**290.000.000**

Observación: De la verificación realizada a la oferta presentada por la Ing. Ramírez Salinas, se constató que la Póliza de Cumplimiento de Oferta, no se hallaba debidamente extendida con respecto al importe correspondiente al porcentaje exigido en el PBC, lo cual quedo asentado en el Acta de Apertura de Ofertas.

- **DOCUMENTOS SUSTANCIALES**

Se procedió a la evaluación de las ofertas, verificando la documentación de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado), poderes suficientes de los firmantes de la oferta, así como la Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Articulo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución Nº 330/07 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Pública, constatando el siguiente punto que observar:

Oferente	Observación
CONSORCIO TESAI PORA	Ninguna.
ING. CLYDE ASUNCIÓN RAMIREZ SALINAS	La suma asegurada no corresponde al 3% del monto total de la oferta presentada.

Considerando la deficiencia de la Póliza de Cumplimento de Oferta presentada por la Ing. Ramírez Salinas, de acuerdo a lo observado en el cuadro que antecede, y siendo la misma de carácter sustancial en base a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece que la no presentación, o presentación en forma deficiente de este documento, es causal de rechazo de la oferta, no siendo admisible su corrección con posterioridad al acto de apertura, corresponde no admitir la oferta presentada por la Ing. Ramírez Salinas.

- **EVALUACION TECNICA Y EXPERIENCIA**

Por nota DN/BA Nº 1161/2010, de fecha 14 de diciembre de 2010, la Dirección de Negocios – División Bienes Adjudicados, refiere que la oferta del **CONSORCIO TESAI PORA**, se ajusta al objeto del llamado a licitación, resaltando que la misma contempla la disposición final de los productos, siendo este el objetivo perseguido por nuestra Institución.

Conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, y de conformidad con lo establecido en la Cláusula 32 de la Sección I IAO, se procedió a la verificación y evaluación de la firma CONSORCIO TESAI PORA, única oferta admitida, con el siguiente resultado:

ITEMS	CONSORCIO TESAI PORA
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE
EXPERIENCIA Y CAPACIDAD	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
SITUACIÓN FINANCIERA	CUMPLE
MATERIA DE PERSONAL Y EQUIPOS	CUMPLE

- **EVALUACION ECONOMICA**

OFERTA CONSORCIO TESAI PORA:

Lote Nº		Precio Total (IVA Incluido)
1	Recolección, Retiro, Transporte, Tratamiento, **Disposición final de las semillas almacenadas** en los Depósitos localizados en el Km. 33,5 de la Ruta Internacional Nº 2 Distrito de Itauguá, **según Plan de Trabajo presentado por el oferente.** Obtención de licencias ambientales para el servicio a ser contratado. Lavado y desinfección de pisos y paredes de los depósitos donde se hallaban almacenados los productos	80.500.000
2	Recolección, Retiro, Transporte, y **Disposición final de los plaguicidas,** almacenados en el Km 33,5 de la Ruta Internacional Nº 2 del Distrito de Itauguá, **según Plan de Trabajo presentado por el oferente.** Obtención de licencias ambientales para el servicio a ser contratado. Lavado y desinfección de pisos y paredes de los depósitos donde se hallaban almacenados los productos.	94.500.000
TOTAL		175.000.000

- **CONCLUSION**

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario 21.909/03, concordantes con los Art. 26 y 27 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentados en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar los Lotes N° 1 y 2 de la Licitación por Concurso de ofertas LCO N° 19/2010, **al CONSORCIO TESAI PORA, en la suma total de G. 175.000.000 (Guaraníes: Ciento setenta y cinco millones), que incluye el impuesto al Valor Agregado IVA, y declarar desierto el Lote N° 3**. Se adjunta proyecto de Resolución.

Atentamente,

Comité de Evaluación

DARIO RUBEN RIVEROS VERA
Miembro

GUSTAVO ADOLFO VALINOTTI GAUTO
Miembro

VIRGILIO RAMON BENITEZ
Coordinador

Maria Elena Campos Krauer
Secretaria
Comité de Evaluación

6/1/11
14:30 hs